



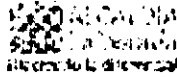
GOBERNACIÓN DE  
**CALDAS**  
Compromiso de Todos

# **GACETA DEPARTAMENTAL**

No. 0092 DEL 12 DE SEPTIEMBRE

ACUERDO No 001 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE LA DORADA POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS A  
FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE RAGALÍAS

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
ALCALDÍA MUNICIPAL



ACUERDO No. 001-2013 Página 1 de 3

ACUERDO NÚMERO 001  
(09 de septiembre de 2013)

**POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR  
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL  
MUNICIPIO DE LA DORADA**, en ejercicio de sus facultades, en especial las que  
confieren los artículos 6º y 27º de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6º del Acuerdo  
0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

**CONSIDERANDO**

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y  
modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1530 de 2012, los Organos  
Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los  
proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con  
recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, visibilizar, aprobar y  
priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que de acuerdo con el artículo 6º del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de  
Inversión podrán ser visibilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una  
sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que mediante oficio SDP-1301-2013 enviado por correo certificado y electrónico  
del diecisiete (17) de agosto de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de La  
Dorada convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y  
municipal; sesión aplazada mediante oficio SDP-1428-2013.

Que el cinco (05) de septiembre de 2013, se realizó la sesión virtual del OCAD de  
La Dorada, en la cual fueron aprobados cuatro (4) proyectos de inversión como  
consta en el auto 004-2013 aprobado el nueve (09) de septiembre de 2013.

Que el artículo 6º del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del  
Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los CCAD sobre

09 Sep 2013  
P. Rojas

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Cra 3 No. 14-76 La Dorada, PAX (06) 8372013  
www.alcaldia.ladorada.gov.co



ACUERDO No. 001-2013 Página 2 de 3

los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción de esta por el Presidente y el Secretario Técnico.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar los siguientes cuatro (4) proyectos:

- Adecuación Polideportivo Barrio Las Ferias
- Adecuación Unidad Deportiva Renán Barco
- Adecuación Unidad Deportiva XVI de Julio
- Rehabilitación Vías Urbanas

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Financiar los cuatro (4) proyectos aprobados por un monto de \$ 2.702.299.594 con los recursos correspondientes a la asignación para el municipio de La Dorada del Fondo de Compensación Regional (cupo asignado del 40% para proyectos de impacto local) y cuyo ejecutor es el Municipio de La Dorada.

Nombre del Proyecto.	Sector	Valor Total del Proyecto	Valor a financiar a través del SGR	
			2012	2013
Adecuación Polideportivo Barrio Las Ferias	Deporte y Recreación	\$ 426.795.460	\$ 426.795.489	
Adecuación Unidad Deportiva Renán Barco	Deporte y Recreación	\$ 663.063.197	\$ 606.954.435	\$ 56.108.762
Adecuación Unidad Deportiva XVI de Julio	Deporte y Recreación	\$ 157.177.676		\$ 157.177.676
Rehabilitación Vías Urbanas	Transporte	\$ 1.455.263.732		\$ 1.455.263.232
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.702.299.594</b>	<b>\$ 1.033.749.924</b>	<b>\$ 1.668.549.670</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO.** De los recursos aprobados \$ 1.033.749.924 corresponden a la asignación realizada para la vigencia 2012 mediante Decreto 4950 de 2011, 1243 de 2012 y cuyo recaudo se realizó como lo especifica el Decreto 1398 del 28 de junio 2013, "por el cual se realiza cierto presupuestal vigencia 2012 y ajustes presupuestal del SGR para el bienio 2013-2014".

Revisión 93 de 141



ACUERDO No. 003-2013 Página 3 de 3

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** De los recursos aprobados \$ 1.668.549.670 corresponde a la asignación realizada mediante la Ley 1606 de 2012 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio (del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014)".

**PARÁGRAFO TERCERO.** En cumplimiento del Decreto 0506 del 08 de mayo de 2013 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1040 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 1399 del 28 de junio 2013, "por el cual se realiza cierre presupuestal vigencia 2012 y ajustes Presupuesto del SGR para el bienio 2013-2014", los recursos correspondientes al 40% del Fondo de Compensación Regional de que trata el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012, se harán al municipio lo asignado en 2012, y lo recaudado del presupuesto bianual 2013-2014.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ERWIN ARIAS BETANCUR**  
Alcalde Municipal de La Dorada  
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

**EDGAR RÍOS PRADA**  
Secretario de Planeación de La Dorada  
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

\* Ejecutó y Ejecutó: Álvaro J. Barrios

RECIBIDO  
2013 MAR 11

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Cra 3 No. 14-76 La Dorada, PBX (064) 8572013  
Web: [www.ladorada.gov.co](http://www.ladorada.gov.co) | [www.ladorada.gov.co](http://www.ladorada.gov.co)